



Municipalidad
Distrital
Pocollay

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 46 -2026-GM-MDP/T

Pocollay, 27 FEB. 2026

VISTOS:

El Memorando N° 163-2026-GM-MDP-T de fecha 25 de febrero de 2026, de Gerencia Municipal y el Informe N° 163-2026-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 26 de febrero de 2026, de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 28607, y en concordancia con el artículo I de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2024-MDP-T, dispone que, la Gerencia Municipal es el órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa, operativa y de gobierno digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los gobiernos locales.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2025-A-MDP/T, de fecha 24 de junio del 2025, se resuelve en su artículo primero, desconcentrar las funciones del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, numeral 2.2) designar/encargar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza (...)

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 020-2026-GM-MDP-T de fecha 28 de enero de 2026, se dispuso encargar a la Arq. Mirtha Liliانا Salazar Bazan, las funciones de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, mediante Memorando N° 163-2026-GM-MDP-T, de fecha 25 de febrero de 2026, la Gerencia Municipal dispone dar por concluida la encargatura de la Arq. Mirtha Liliانا Salazar Bazan, con eficacia anticipada al 30 de enero de 2026, en el cargo de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura; en tal sentido, solicita viabilizar las acciones administrativas que correspondan.

Que, mediante Informe N° 163-2026-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 26 de febrero de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que es procedente elevar el proyecto de resolución dando por conclusión de encargatura de la Arq. Mirtha Liliانا Salazar Bazan en el cargo de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Pocollay, con eficacia anticipada al 30 de enero de 2026.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y la delegación de facultades aprobada mediante Resolución de Alcaldía N°064-2025-A-MDP/T, de fecha 24 de junio del 2025, y contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la **ARQ. MIRTHA LILIANA SALAZAR BAZAN**, en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA** de la Municipalidad Distrital de Pocollay, **con eficacia anticipada al 30 de enero de 2026**.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DISPONER** que la **ARQ. MIRTHA LILIANA SALAZAR BAZAN**, cumpla con realizar la entrega de cargo conforme a las Directivas internas de la entidad municipal y, de acuerdo a Ley, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: **NOTIFICAR**, la presente a la **ARQ. MIRTHA LILIANA SALAZAR BAZAN**, y demás unidades orgánicas pertinentes. Asimismo, encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
ARCHIVO
OGAJ
GDTI
OGRH (2)
UFTTD
INTERESADA
27.02

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS
GERENTE MUNICIPAL